



CORDOBA, 04 SEP 2013

VISTO:

La Nota N° 1949/2013, por la que el Profesor Titular de la cátedra de TOPOGRAFIA ingeniero Martín ROCA, solicita se reconozca la prestación de servicios de los docentes seleccionados por concurso, desde la fecha de su nombramiento y hasta la fecha del acta del alta en la Oficina de Personal; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 084/13 se designan, por concurso, a los arquitectos CORBELLA Cecilia, BATTISTELLA Gabriela, CARIGNANO Romina y BERTINO Sergio, como Profesores Asistentes con dedicaciones semiexclusiva y simple de la mencionada cátedra, desde el veinticuatro de abril del dos mil trece,

Que el Area de Personal eleva un informe al respecto aclarando que los arquitectos CORBELLA, BATTISTELLA y CARIGNANO vienen desempeñándose como interinos y cobrando sus haberes regularmente sin interrupción hasta hacer efectiva sus designaciones por concurso, no así es el caso del arquitecto BERTINO quien ingresa por primera vez a la facultad,

Que Secretaría Académica comunica que el mencionado docente comienza a percibir sus haberes correspondientes al cargo designado a partir del 28 de mayo del 2013, fecha en que cumplimenta con todas las exigencias de alta del cargo, proponiendo que se le reconozcan los servicios prestados desde el 24 de abril, fecha en que fue designado por concurso y el 27 de mayo del corriente año,

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area de Personal, a efectuar la liquidación de haberes correspondientes al arquitecto **Sergio Bernardino BERTINO** (Legajo 49512), por servicios prestados en el periodo comprendido entre el 24 de abril al 27 de mayo de 2013, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de **TOPOGRAFIA**.-

ARTÍCULO N° 2: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1013 /13.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.